

**El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE)**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 fracción IV, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP), informa el resultado de la Licitación Pública Nacional No. DECCE 03/07 para la venta de derechos dudosos de cobro de créditos propiedad de Nacional Financiera, S.N.C., como fiduciaria en el Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA):

**PAQUETE 1:** Venta onerosa de los derechos dudosos de cobro sobre aproximadamente 289 créditos cedidos por la Unión de Crédito Chihuahuense, S.A. de C.V., Unión de Crédito Frutícola del Estado de Chihuahua, S.A. de C.V., Unión de Crédito Agropecuaria Sierra Tarahumara, S.A. de C.V., Unión de Crédito Ganaderos de Chihuahua, S.A. de C.V. y Unión de Crédito Agropecuaria e Industrial del Noroeste, S.A. de C.V. proveniente del Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA), con un valor aproximado de capital de \$43,645,906.18 (cuarenta y tres millones seiscientos cuarenta y cinco mil novecientos seis pesos 18/100 M.N.) al 31 de agosto del 2007. **Esta Cartera fue enajenada, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 de la LFAEBS.**

**PAQUETE 2:** Venta onerosa de los derechos dudosos de cobro sobre aproximadamente 17 créditos cedidos por la Unión de Crédito Agroindustrial y Comercial Camargo, S.A. de C.V. proveniente del Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA), con un valor aproximado de capital de \$4,944,719.78 (cuatro millones novecientos cuarenta y cuatro mil setecientos diecinueve pesos 78/100 M.N.) al 31 de agosto del 2007. **Esta Cartera fue enajenada, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 de la LFAEBS.**

**PAQUETE 3:** Venta onerosa de los derechos dudosos de cobro sobre aproximadamente 101 créditos cedidos por la Unión de Crédito de Sahuayo, S.A. de C.V., Unión de Crédito Ganadera Agrícola e Industrial Michoacana, S.A. de C.V., Unión de Crédito Mixta del Balsas, S.A. de C.V., Unión de Crédito Mixta del Oriente del Estado de Michoacán y Unión de Crédito del Estado de Michoacán, S.A. de C.V. proveniente del Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA), con un valor aproximado de capital de \$28,392,919.46 (veintiocho millones trescientos noventa y dos mil novecientos diecinueve pesos 46/100 M.N.) al 31 de agosto del 2007. **Esta Cartera fue enajenada, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 de la LFAEBS.**

**PAQUETE 4:** Venta onerosa de los derechos dudosos de cobro sobre aproximadamente 289 créditos cedidos por la Unión de Crédito Industrial del Calzado de Guanajuato, S.A. de C.V., Unión de Crédito Industrial y Comercial de Celaya, S.A. de C.V., Unión de Crédito Industrial y Comercial de Moroleón, S.A. de C.V., Unión de Crédito Industrial y Comercial de Uriangato, S.A. de C.V., Unión de Crédito Industrial del Centro, S.A. de C.V., Unión de Crédito Empresarial del Bajío, S.A. de C.V., y Unión de Crédito Comercial de León, S.A. de C.V. proveniente del Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA), con un valor aproximado de capital de \$30,795,990.60 (treinta millones setecientos noventa y cinco mil pesos novecientos noventa pesos 60/100 M.N.) al 31 de agosto del 2007. **Esta Cartera fue enajenada, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 de la LFAEBS.**

**PAQUETE 5:** Venta onerosa de los derechos dudosos de cobro sobre aproximadamente 1908 créditos cedidos por la Unión de Crédito Empresarial de México, S.A. de C.V., Unión de Crédito Industrial Comercial y de Servicio del Distrito Federal, S.A. de C.V., Unión de Crédito de Fomento para la Empresa, S.A. de C.V., Impulsora Factor, S.A. de C.V., Arkafac, S.A. de C.V., Factor Dinámico, S.A. de C.V., Unión de Crédito Arrendador, S.A. de C.V. y Unión de Crédito de la Comunicación, S.A. de C.V. proveniente del Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA), con un valor aproximado de capital de \$485,790,496.38 (cuatrocientos ochenta y cinco millones setecientos noventa mil cuatrocientos noventa y seis pesos 38/100 M.N.) al 31 de agosto del 2007.

**Esta Cartera fue enajenada, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 de la LFAEBS.**

**PAQUETE 6:** Venta onerosa de los derechos dudosos de cobro sobre aproximadamente 15 créditos cedidos por Creditur, S.A. de C.V. Unión de Crédito, Organización Auxiliar de Crédito proveniente del Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA), con un valor aproximado de capital de \$5,318,012.14 (cinco millones trescientos dieciocho mil doce pesos 14/100 M.N.) al 31 de agosto del 2007. **Esta Cartera fue enajenada, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 de la LFAEBS.**

Agradecemos a todos los licitantes su interés.